

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de alquiler mensual de camión tipo Estacas con Conductor (Salario Convencional según la última guía de aspectos salariales de Ecopetrol). Servicio Publico (Placa Blanca) modelo 2022 o superior, doble cabina con capacidad de carga superior a 2 Toneladas, preferiblemente con carpa.				
Descripción General de Actividades				
Servicio de alquiler mensual de camión tipo Estacas Servicio Público (Placa Blanca) con conductor. Especificaciones del vehículo: Camión tipo estacas placa blanca, modelo 2022 o superior, doble cabina con capacidad de carga superior a 2 Toneladas, preferiblemente con carpa. El precio unitario incluye la disponibilidad del equipo 24 horas los 07 días de la semana, aceites, grasas, materiales, herramientas, mantenimientos correctivos y preventivos, cambio de llantas, seguros, impuestos.				
Tiempo de Ejecución				
8 MESES				
Fecha Estimada de Inicio				
26/04/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías, Guamal				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: LISLEY CHAPARRO PÁEZ Teléfono: 3182804801 Correo: lisley.chaparro@ccso.com.co Otro Canal: LUIS FERNANDO RAMIREZ MONTERO		Gina Alexandra Lavado Garcia		Gina Alexandra Lavado Garcia

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de transporte de carga en camión tipo estacas con conductor, placa blanca, modelo 2022 - Chichemene	Unidad	240	0	240	Plataforma: Servicio de transporte de carga en campo Chichimene, Servicio Público (Placa Blanca) con conductor. Especificaciones del vehículo: Camión tipo estacas placa blanca, modelo 2022 o superior, doble cabina con capacidad de carga superior a 2 Toneladas, preferiblemente con carpa. El precio unitario incluye la disponibilidad del equipo 24 horas los 07 días de la semana, aceites, grasas, materiales, herramientas, mantenimientos correctivos y preventivos, cambio de llantas, seguros, impuestos. Requisitos Mínimos: " 1. REQUISITOS PARTICULARES Y ESPECÍFICOS DE QHSE SEGÚN TIPO BIEN O SERVICIO A SER INCORPORADOS POR EL REQUERENTE EN LASOLICITUD DE PEDIDO.1.1. REQUISITOS GENERALES E INICIALES PARA TODOS LOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTASRequisitos Generales que presentar durante el proceso de evaluación de ofertas Subcontratista - ProveedorCertificación emitida				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					por la ARL donde se valide la implementación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) según el decreto 1072. Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento. - Póliza Calidad - Póliza Responsabilidad Extracontractual - Póliza Salarios Requisitos Experiencias: Conductor. - Licencia de conducción nacional de acuerdo con las categorías definidas por la ley y con el tipo de vehículo que se conduce. Vehículo (3 Ton). GRUPO B: Vehículos automotores matriculados en servicio público y/o particular con capacidad de transporte de carga entre una (1) y cinco (5) toneladas y/o capacidad de transporte de personal entre diez (10) y diecinueve (19) pasajeros como camiones medianos, volquetas medianas, busetas, entre otros. Requisitos HSE: REQUISITOS PARTICULARES Y ESPECÍFICOS DE QHSE SEGÚN TIPO BIEN O SERVICIO A SER INCORPORADOS POR EL REQUIRENTE EN LA SOLICITUD DE PEDIDO. Requisitos Técnicos: Las empresas, que suministren vehículos deberán contar con los siguientes documentos: 1 Certificado de existencia y representación legal 2 RUT 3 Cédula representante legal 4 Habilitación ministerio de				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					transporte 5 Documentación de vehículo ofertado 6 Documentos de conductores 7 PESV 8 Rutograma de recorridos ofertados 9 Curso manejo defensivo de Conductores 10 Plan de emergencias - PON 11 Plan de mantenimiento vehicular Criterios de Evaluación: 30% técnica 70% económica Especificación Técnica: N/A Otros Requisitos: N/A				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						
Lugar de Radicación de Facturas			901517841@factureinbox.co						
Proceso de Radicación			Orden de compra completa y firmada ?? Acta de aceptación firmada y remisiones firmadas ?? Documento de Entrada de Mercancía SAP firmada ?? La factura debe indicar el municipio y fecha donde se presto el bien y/o servicio						
Contacto para Facturación			facturacion.entrante@osc.com.co , diana.florez@ccso.com.co						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			21/04/2026						
Hora Límite de Recibo de Propuestas			17:00:00						
Entrega de Propuestas			lisley.chaparro@ccso.com.co						
Contacto para Entrega de Propuestas			3182804801						

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS
OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

objeto del servicio corresponde a: Servicio de alquiler mensual de camión tipo Estacas con Conductor (Salario Convencional según la última guía de aspectos salariales de Ecopetrol). Servicio Publico (Placa Blanca) modelo 2022 o superior, doble cabina n capacidad de carga superior a 2 Toneladas, preferiblemente con carpa.

- Alcance Específico:

servicio de alquiler mensual de camión tipo Estacas Servicio Público (Placa Blanca) con conductor. Especificaciones del vehículo: camión tipo estacas placa blanca, modelo 2022 o superior, doble cabina con capacidad de carga superior a 2 Toneladas, preferiblemente con carpa. El precio unitario incluye la disponibilidad del equipo 24 horas los 07 días de la semana, aceites, grasas, materiales, herramientas, mantenimientos correctivos y preventivos, cambio de llantas, seguros, impuestos, certificaciones, movilización hasta el sitio requerido (campos de la Gerencia Chichimene) y todos los gastos en que se incurra, para la correcta operación del equipo a excepción del combustible (el combustible será asumido por el Consorcio OMIA-SKF). El proveedor debe presentar el soporte del último mantenimiento preventivo realizado al equipo. El Conductor deberá ser contratado por el Sistema Público de empleo, salario convencional según lo establecido en la última actualización de la guía de aspectos salariales de Ecopetrol. Horario de trabajo 42 horas semanales. No incluye pago de horas extras ni trabajos en fines de semana y días festivos.

Estimados, de acuerdo con lo solicitado, se adjunto información a tener en cuenta para agregar los requisitos de conductores y vehículo de acuerdo con solicitud:

Conductor.

- Licencia de conducción nacional de acuerdo con las categorías definidas por la ley y con el tipo de vehículo que se conduce.
- Demostrar una experiencia mínima de dos (2) años en conducción del tipo específico de vehículo automotor que conducirá y/u operará.
- Curso de manejo defensivo y/o preventivo, El curso debe tener una duración mínima de ocho (8) horas que incluya el componente teórico y práctico (las Escuelas de conducción deben estar aprobadas por reglamentación nacional; y/o Organismos de enseñanza con acreditaciones internacionales; y/o Organismos de enseñanza con acreditaciones vigente nacional emitida por la ONAC; y/o SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje).
- No tener comparendos activos, y sin ningún tipo de compromiso de pago.
- Cumplir con los requisitos del cliente para gestionar el aval como conductor y poder conducir vehículos en las diversas áreas operativas. Tener Curso de Fomento Trabajo Seguro Limpio y Saludable (Fase III). Haber recibido la divulgación del Estándar de Seguridad Vial (VRO) de Ecopetrol y aprobado la evaluación. Tener curso de manejo Defensivo y/o Preventivo. Curso de transporte de Sustancias Peligrosas (Según anlique)

"La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio OMIA-SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

Es **Vehículo (3 Ton).** GRUPO B: Vehículos automotores matriculados en servicio público v/o particular con capacidad de transporte de carga entre una (1) y cinco (5) toneladas v/o capacidad de